



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MSE/pcs

REF: Solicitud de Patente Microempresa
Familiar.
"PROCESADORA Y ENVASADORA DE
FRUTAS Y VERDURAS"

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre del 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 313 de fecha 07 de Diciembre del 2017, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 3.435/

APRUEBESE Patente de Microempresa Familiar "PROCESADORA Y ENVASADORA DE FRUTAS Y VERDURAS", a nombre de **MARISOL DEL CARMEN LOPEZ GALARCE**, RUT: N° 12.093.013-3, con domicilio en La Patagua 45 Lote 18, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría